



PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
 Secretaría * Municipal

I. MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
 13 MAY 2019
OFICINA DE PARTES



RETIRO, 13 de Mayo de 2019.-

DECRETO EXENTO N° 1.559

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad denominada "Curanto y Baile" presentada por Don: Hector Rios Varas Rut.N°7.433.967-0 con domicilio en sector rural camino Paso Hondo Kilometro 8,8.
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

- 1.- Objetivo de la actividad de beneficencia, reunir recursos económicos para finalizar etapa construcción de sede vecinal.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en "Curanto y Baile" con venta de bebidas alcohólicas, a realizarse en el sector de Paso Hondo, en el local casino de la junta de vecinos de Paso Hondo, en fecha día sábado 18 de Mayo del 2019, en horario de funcionamiento desde las 13:00 horas P.M. y hasta las 04.00 horas, A.M., del día Domingo 19 de Mayo del 2019, con venta de bebidas alcohólicas solamente durante el desarrollo del evento y exclusivamente dentro del casino, conforme solicitud presentada por Don: Héctor Ríos Varas, con motivo de reunir recursos económicos, los cuales serán destinados para finalizar etapa construcción de sede vecinal.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



[Signature]
 Gerardo Jesús Bayer Torres
 Secretario Municipal



[Signature]
 RODRIGO RAMÍREZ PARRA
 ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- archivo SECMUN.
- 4.- Solicitante..